

Resumen de Programación

Área de **Música**. Curso 2019-20



- **Evaluación: criterios, procedimientos e instrumentos.**
- **Atención a alumnos con retraso académico.**
 - **Recuperación de materia pendiente.**
 - **Examen extraordinario de septiembre.**

Departamento de Música,
IES "Arjé", Chauchina (Granada).
1º, 2º & 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Cómo se puntúa al alumno

La evaluación de cada alumno se realizará atendiendo a tres hechos: un examen trimestral, las notas de clase que tenga por la realización de las actividades en el aula y la revisión de la libreta. El comportamiento respetuoso y educado será condición imprescindible para aprobar.

1.1. Cómo se puntúa cada evaluación trimestral :

La nota trimestral del alumno se obtendrá por un examen, las notas de clase y las actividades del cuaderno. La nota final se obtiene por una puntuación ponderada en la que cada uno de los anteriores puntúa con diferente valor. Por ejemplo: examen 10 puntos, notas de clase 5 puntos, libreta 3 puntos. Esta puntuación se pasa a una escala de cero a diez puntos, siendo el valor resultante la nota del alumno. La ponderación de los distintos aspectos a evaluar (examen, notas de clase y cuaderno) será establecida por el profesor en función de la importancia que tenga en cada momento la materia para examen, las notas de clase y el cuaderno.

Criterio mínimo necesario (aunque no suficiente): obtener un cinco en el examen.

1.2. Para aprobar la asignatura es NECESARIO :

- a) Obtener una nota mínima de suficiente (5) en las tres evaluaciones trimestrales.
- b) Tener aprobados los anteriores cursos de Música de e.s.o., en caso de alumnos de 2º, y 4º.
- c) Comportarse con educación y respeto en clase. Las faltas de respeto y, en general, cualquier comportamiento que interrumpa la clase se valorarán negativamente.

1.3. NOTA FINAL DE LA ASIGNATURA: será la media de las tres evaluaciones. Nota mínima = 5 (cinco). Caso de obtener una nota menor, el alumno irá al examen extraordinario de septiembre con toda la materia del curso.

2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Exámenes

Se realizará UN examen escrito por trimestre, antes de Navidad, antes de Semana Santa y en el mes de Junio.

La puntuación mínima será de cinco. El examen versará sobre contenidos conceptuales tratados en el trimestre así como de aspectos prácticos que se hayan trabajado (tocar algún ritmo corto o melodía con instrumentos, por ejemplo.)

Está prohibido hablar durante el examen. Ello podrá conllevar la expulsión del alumno del aula y la consiguiente anulación de su examen, o bien, acarreará una penalización de dos puntos en la nota final por cada vez que el profesor tenga que llamarle la atención.

- Notas de clase:

A diario, los alumnos realizarán actividades en clase. Las preguntas en clase y notas sobre las actividades contribuirán a la nota final del trimestre.

Cada vez que el profesor llame la atención a un alumno por un comportamiento que interrumpa el normal desarrollo de la clase se anotará una nota negativa, sin perjuicio de otras sanciones o medidas correctoras que se estimen oportunas.

- Revisión del cuaderno:

Es obligatorio que los alumnos asistan con el material de trabajo básico: el cuaderno de la asignatura, material de escritura y libro de texto o fotocopias que se hayan repartido. Se revisará regularmente el cuaderno a los alumnos. Son aspectos que se valorarán positivamente:

- La limpieza y orden.
- El que estén realizadas correctamente las actividades.
- La ortografía (acentos, etcétera).
- El que no falte ninguna ficha de trabajo y que estén ordenadas (en el caso que se requieran para el trabajo en el aula).

3. INSTRUMENTOS CONCRETOS DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación inicial. La revisión de los conocimientos previos del alumnado se realizará mediante una prueba al principio del curso.

3.2. Evaluación continua. La valoración día a día del trabajo del alumno se realizará mediante dos procedimientos: la observación directa del alumno y la revisión de actividades en el cuaderno de clase.

3.3. La observación directa del alumno. Se puede llevar a cabo en actuaciones individuales y grupales del alumno. En cada caso, el profesor asignará una valoración numérica (0-10) que se considerará indicador de la ejecución del alumno en la tarea planteada. El profesor preguntará regularmente a cada alumno acerca de cualquiera de los contenidos o procedimientos que se estén tratando en la unidad didáctica. Por ejemplo, interpretar un ritmo dado, bien individualmente o en pequeño grupo; pedir contestación verbal a alguna cuestión que se esté explicando; indicar que se haga un ejercicio en la pizarra, etcétera. La calificación obtenida se tendrá en cuenta a la hora de calificar el rendimiento en la asignatura.

3.4. El cuaderno de clase. Regularmente, el profesor observará el cuaderno del alumno para valorar si realiza las actividades propuestas y ayudarle a corregir los posibles errores.

3.5. Exámenes. Tendrán una parte escrita y otra práctica (audición e interpretación). Las faltas de ortografía puntuarán negativamente.

4. ATENCIÓN A ALUMNOS CON RETRASO ACADÉMICO

Sin perjuicio de los sistemas y criterios de evaluación que han de aplicarse a todos los alumnos, el profesor valorará las necesidades especiales de aquellos alumnos especialmente aventajados o retrasados con respecto a lo que se espera del grupo. En este sentido, podrá proporcionar material adicional a los alumnos que así lo requieran.

En cualquier caso, el nivel exigido en cada curso es lo bastante sencillo para que ningún alumno, salvo casos de retraso significativo en el desarrollo valorados objetivamente por el Departamento de orientación del centro, requiera que el nivel de exigencia de la asignatura sea de ninguna manera rebajado. Por ejemplo, una adaptación de la materia para alumnos con significativo retraso en el desarrollo supone que estos alcancen la mitad de los contenidos; es decir, si un alumno que asimila el 100% tendría una nota de 10, un alumno con necesidades especiales podría perfectamente asimilar un 50% de la materia como mínimo.

En cualquier caso las habilidades mínimas necesarias para la asignatura son:

- Lectura comprensiva.
- Capacidad de mantener la atención en una tarea durante 30 minutos.
- Capacidad de permanecer en silencio 50 minutos.

5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos con la asignatura suspensa (pendiente) deberán realizar:

- Actividades por escrito.
- Un examen sobre los contenidos de la materia.

En cuanto el Departamento reciba el listado de alumnos con la asignatura pendiente, se les indicará las actividades a realizar y los contenidos que deben estudiar. A cada alumno se le entregará una hoja detallando las actividades que debe realizar, el material de estudio y las fechas de entrega y examen. Para poder aprobar un curso, será imprescindible que se hayan aprobado los anteriores.

6. EXAMEN EXTRAORDINARIO DE SEPTIEMBRE

La convocatoria extraordinaria de septiembre supondrá entregar actividades por escrito (mandadas al final del curso) y la realización de un examen de los contenidos del curso.

La nota final del alumno vendrá dada por su puntuación en el examen. Si se ha mandado actividades por escrito, deberán entregarse ANTES de hacer el examen y serán obligatorias para poder presentarse al examen.

Nota mínima: cinco. No presentarse al examen supone una nota de cero.